



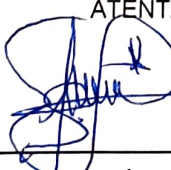
DEPENDENCIA: SINDICATURA
FOLIO NÚM. 08/04/2020/061
EXP: INTERNA.
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

I.S.C. CELSO MARTÍN PRADO PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
TOMATLÁN, VER.
PRESENTE:

LA QUE SUSCRIBE, C. PROFA. CONCEPCIÓN IVONNE LÓPEZ TECALCO, SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL, SE DIRIGE A USTED ENVIÁNDOLE UN AFECTUOSO SALUDO Y A SU VEZ HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE CON RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA **FRACCIÓN XLVIII**, DEL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA "**LAS ENAJENACIONES Y OTROS ACTOS JURÍDICOS**", SE INFORMA QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE LABORAL QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020, **NO EXISTEN ENAJENACIONES DE NINGÚN BIEN, PROPIEDAD DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, NI ALGÚN OTRO ACTO JURÍDICO**, TENIÉNDOLOS EN PROPIEDAD Y USO EXCLUSIVO PARA LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA ESTE MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, POR LO CUAL LA SINDICATURA HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE NO TENEMOS INFORMACIÓN DE ESTE TIPO QUE PUBLICAR EN LA FRACCIÓN ANTES MENCIONADA.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR REITERO MI ALTÍSIMA ADMIRACIÓN Y RESPETO, QUEDANDO A SUS ÓRDENES EN LAS OFICINAS DE LA SINDICATURA.

ATENTAMENTE



SINDICATURA
TOMATLÁN, VER.
2018 - 2021

PROFA. CONCEPCIÓN IVONNE LÓPEZ TECALCO

SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

c. c. p. archivo 2020